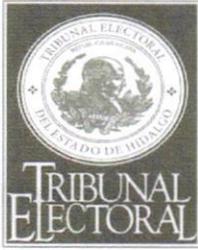


Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 siete de mayo de dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del oficio, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral,² ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 06 seis de mayo, constante en tres fojas, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/1255/2024, de fecha 6 seis de mayo, constante en tres fojas; **2)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **3)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas, más una foja de certificación; **4)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **5)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas, más una foja de certificación; **6)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **7)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **8)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **9)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas, más una foja de certificación; **10)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **11)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas, más una foja de certificación; **12)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **13)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas, más una foja de certificación; **14)** Copia certificada de diversas

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2024 dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² En lo sucesivo el Instituto.



constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas, más una foja de certificación; **15)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **16)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas, más una foja de certificación; **17)** Copia certificada de diversas constancias, remitidas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en doscientos ochenta y cuatro fojas, más una foja de certificación;

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 apartado A, fracciones II, IV, VII y VIII, 35 fracción II, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7, I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99 inciso C), fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355, 362, 363, 364, 372 al 379, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y I, 21, 28 fracción I y V, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los presentes autos.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable **Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto **PRIMERO** del Acuerdo de fecha 6 seis de mayo.

TERCERO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho correspondiente³ y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

³ Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-012/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO Y/O
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **siete de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **siete de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el actuario hace constar que siendo las **dieciocho horas con cincuenta y un minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple de acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA